



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaria Municipal

ACTA EXTRAORDINARIA N°8
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a veintiocho días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las 10:40, en la sala de Concejo Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 8, del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos. Preside la sesión el Alcalde Sr. Samuel Torres Sepúlveda, actúa como Ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita y en presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Aldo Retamal Arriagada
Sr. Hugo Silva Sánchez.
Sr. Alexis Saldías Moraga
Sr. Pedro Muñoz Álvarez
Sr. Marcelo Villar Venegas
Sr. Patricio Espinoza Oteiza

Se encuentran además presente; Sr. Fernando Vásquez, administrador municipal.

Sr. Alcalde: En nombre de dios, siendo las 10:42 horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 8 del Honorable concejo municipal.

1.-DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR

2.- TABLA

2.1.-ADJUDICACION LICITACION ID 3653-30-LE17, SERVICIO DE TALLERES DE REFORZAMIENTO PARA PSU PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL LICEO ALBERTO BLEST GANA – PRESENTA DAEM.

2.2.- SOLICITA ACUERDO PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR PRESENTA ADMINISTRACION

2.3 ENTREGA INFORME DE CONTRALORIA INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL N° 45 DE 2017.

DESARROLLO

1.- DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR

Secretaría Municipal: queda pendiente el acta anterior nº 7.-

2.- TABLA

2.1.- ADJUDICACION LICITACION ID 3653-30-LE17, SERVICIO DE TALLERES DE REFORZAMIENTO PARA PSU PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL LICEO ALBERTO BLEST GANA – PRESENTA DAEM.

Secretaría Municipal: Sr. Alcalde este tema se vio en comisión, se hicieron algunas observaciones que debía presentar el DAEM hoy y efectivamente trajo las actas rectificadas, el presidente de la comisión reviso los antecedentes junto con Don Pedro que eran los dos integrantes de la comisión presentes, la directora de control les explico que estaba todo correcto y ellos decidieron pasarlo a concejo porque correspondía la licitación al oferente que saco más puntaje.

Sr. Alcalde: bien, ¿quién va a presentar?

Concejal Muñoz: Alcalde pero ahora hay nuevos antecedentes y por lo tanto yo creí que aquí debiera darle la palabra al administrador.

Sr. Alcalde: Fernando tiene la palabra.

Fernando Vásquez, Administrador: A raíz de esto y teniendo en cuenta que se requiere el acuerdo de concejo para poder adjudicar y la abstención no genera acuerdo por lo tanto para poder seguir con el proceso y poder contratar estos servicios que requieren los alumnos del Liceo, tuvimos ayer una reunión con los concejales, con el asesor jurídico en donde el asesor jurídico explico los alcances de esta situación, los concejales pusieron sus puntos de vistas, nos solicitaron un informe para tener ellos un documento oficial de que efectivamente en caso de aprobar no tengan responsabilidades ante un eventual reclamo, entonces se redactó el informe con Iván y lo firmo yo en mi calidad de administrador municipal porque pidieron que fuera firmado por un funcionario con responsabilidad administrativa, daré lectura al informe;

“De acuerdo a la solicitud del Honorable Concejo Municipal, para informar acerca de la eventual responsabilidad que pudiera competelerles a los concejales en la votación de la licitación pública N° 3653-30-LE17, denominado **“SERVICIO DE TALLERES DE REFORZAMIENTO PARA PSU PARA LOS ALUMNOS Y ALUMAN DEL LICEO ALBERTO BLEST GANA”**

I.- ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LAS CONSULTA.

1. Que el Sr. Alcalde, el 11 de abril del 2017, en una reunión con los padres del Liceo Alberto Blest Gana, habría señalado que se encontraban avanzadas las conversaciones con el Preuniversitario Cepech para la celebración de un convenio, que permitiría preparar a los estudiantes de tercero y cuarto medio para la PSU;

2. Esta declaración, posteriormente, fue publicada en la página web del municipio de Los Lagos como una nota de prensa.

3. En el contexto anterior, la duda del Concejo se instaló en el sentido de que la aprobación del referido contrato podía interpretarse como una falta a la probidad, transparencia e imparcialidad en el procedimiento de licitación.

4. Que en las sesiones de Concejo Municipal en que se votó la aprobación de la referida licitación pública, los concejales se abstuvieron.

II.- ANTECEDENTES ADICIONALES RECABADOS.

Conforme a lo anterior, se revisaron los antecedentes correspondientes y se puede agregar lo siguiente:

1. Que según indica la Directora Subrogante del DAEM doña Paula Herrera Martínez (quien estuvo presente en la respectiva reunión con los apoderados) el Sr. Alcalde habría señalado que se encontraban conversando con diversas instituciones de prestigio dentro

de las cuales estaría el preuniversitario Cepech, Pedro de Valdivia, etc. Por lo mismo, no se identificó únicamente al oferente adjudicado.

2. Es efectivo, sin embargo, que en la página web solo se hizo referencia al preuniversitario Cepech, pero ello constituye un error en el comunicado de prensa.

3. Que, por otro lado, cabe aclarar que la primera opción que se visualizó para lograr la presentación del servicio fue la celebración de un convenio de colaboración, información que fue transmitida por el Alcalde. Sin embargo, los equipos técnicos determinaron que lo que correspondía era llamar a una Licitación Pública, cambiando la forma de vinculación jurídica.

4. Que la referida licitación pública fue publicada en el portal el día 11 de abril de 2017, por lo que las declaraciones del Sr. Alcalde se realizaron antes de dar inicio al procedimiento administrativo de contratación.

III.- MARCO REGULATIVO DE LA LICITACION.

En opinión del informante no se contraviene, en el caso concreto, ninguna disposición o norma de probidad administrativa, como tampoco se encuentra comprometida la responsabilidad de los concejales que intervienen en la votación de la propuesta del Alcalde.

1. La ley 19.886 sobre compras Publica (en adelante LCP) y su reglamento (DS 250/2004, en adelante RLCP) establece en su Art. 27 inciso final que durante el procedimiento licitatorio "La entidad licitante no podrá tener contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones, las visitas a terreno, las visitas a terreno establecidas en las Bases y cualquier otro contacto especificado en las Bases". En el caso concreto, no existieron contactos con la empresa propuesta para adjudicación durante el respectivo procedimiento.

OPor tal razón se debe descartar inmediatamente cualquier infracción a esta disposición, cuyo propósito es salvaguardar el principio de probidad, imparcialidad e igualdad de los oferentes.

2. por otro lado, la única forma de "guiar" o "dirigir" una licitación pública es mediante las condiciones establecidas en las bases de licitación, dado que la entidad licitante (el Municipio) debe confeccionarlas y ajustarse estrictamente a las mismas (Art. 10 inciso 3º LCP).

3. Sin embargo, al revisar las bases de licitación es posible observar que ellas establecen las condiciones que permiten alcanzar la combinación más ventajosa entre todos los beneficios del bien o servicio por adquirir y todos sus costos asociados, presentes y futuros (ART. 6 LCP). Además permiten la libre concurrencia de todos los oferentes, no observándose trabas injustificadas al acceso. La existencia de tres oferentes es una muestra palmaria de que tales criterios han permitido la competencia entre los proveedores, y de que se observaron los principios de transparencia e igualdad.

4. Por otro lado, se debe indicar que conforme lo dispone el Art. 20 inciso 2º RLBCP, "la Entidad licitante no atenderá solo al posible precio del bien y/o servicio, sino a todas las condiciones que impacten en los beneficios o costos que se espera recibir del bien y/o servicio. En la determinación de las condiciones de las Bases, la entidad licitante deberá propende a la eficacia calidad de los bienes y servicios que se pretende contratar y ahorro en sus contrataciones". En concreto las bases contemplaron aspectos económicos, técnicos y de experiencia, en una combinación que permitió atraer oferentes de diferente clase y naturaleza.

5. En cuanto a los criterios de evaluación contemplados en las bases de licitación, (que permiten definir que la mejor oferta sea escogida) estos pueden considerarse estructurados de manera objetiva, así como también los factores y subfactores; esto implica, entre otras cosas, que la elección del adjudicatario no depende del subjetivismo de la entidad licitante sino del mayor puntaje que se obtuvo según la ponderación establecida en las bases. Dicho en otras palabras, el oferente propuesto para la

adjudicación es el que objetivamente obtuvo más puntaje, sin que existan espacios para la discrecionalidad para la ponderación.

6. Por último, no puede dejar de observarse que los oferentes aceptaron los términos de la propuesta (bases de licitación), y que no es responsabilidad del oferente -que cumplió con las bases y obtuvo el mayor puntaje- que se haya producido la situación descrita en el punto I de este informe.

7. En conclusión:

a. No habiéndose tomado contacto durante el proceso licitatorio con el oferente propuesto para la adjudicación no se configura una causal de falta de probidad;

b. Habiéndose confeccionado las bases de licitación respetando la libre concurrencia de los oferentes, no se desprende la existencia de privilegios de acceso a un determinado tipo o clase de proveedor.

c. Habiéndose establecido los criterios de ponderación en manera objetiva, como también los factores o subfactores, no se observa que la propuesta pública haya sido direccionada hacia un determinado proveedor.

d. Que, a mayor abundamiento, los concejales tampoco han tenido participación en la confección de las bases de licitación, por lo que su responsabilidad, probidad y transparencia ni puede encontrarse cuestionada.

Fernando Vásquez, Administrador Municipal: esto fue preparado por el asesor jurídico y visado y firmado por mí.

Sr. Alcalde: junto a soledad como ministro de fe, quiero decir aquí hay una acusación al Alcalde quiero saber quién la hizo y en que se fundamenta que el Alcalde dijo algo en un acto del liceo, y quiero saber quién hizo la denuncia por escrito porque esto lo vamos aclarar en los tribunales hay una acusación grave, esto no se va a quedar así.

Concejal Retamal: me parece de verdad sorprendente su planteamiento, acusaciones no se han hecho ninguna más de las observaciones que usted ha escuchado en este concejo y sabe que yo fui quien las hizo y no lo estoy acusando absolutamente de nada, solo estoy mostrándole pruebas de la misma página de la municipalidad, como este mismo documento lo refrenda, aparece claramente, yo no estoy, no estoy inventando nada, agradezco Sr. Administrador la buena voluntad y la premura también para poder tener este informe el día de hoy, que en realidad eso era lo que se había conversado.

El último punto que se menciona la letra B del N°7 es básicamente lo que habíamos solicitado, que quede escrito que nosotros no tenemos mayor problema en cuanto a ello, que era la duda que estábamos consultando, más allá de una acusación o un linchamiento, o como usted lo quiera plantear, Alcalde en ningún momento fue eso, me parece que la licitación no fue el 11 de marzo si no que fue el 11 de abril y a raíz de esto y de lo que menciona el Alcalde usted está en toda su libertad de hacer lo que estime pertinente en los tribunales así como cualquiera de nosotros también.

El día de ayer se produjo otro problema donde varios apoderados nos llamaron preguntando por qué habíamos rechazado el preuniversitario, ahora por qué estaban citados el día de ayer a firmar convenio en el Liceo Alberto Blest Gana siendo que tampoco estaba aprobada la licitación, yo entiendo que a lo mejor se pudo haber provocado esta situación después del día miércoles donde quedo al menos la sensación de que estaba aprobado tan solo por la voluntad del Alcalde y la abstención de todos los concejales que estábamos presentes, ahora lo que también me gustaría pedir que se saque un comunicado de prensa en donde se aclare esta situación porque yo no quiero que se siga prestando para rumores.

Sr. Alcalde: me gustaría saber el nombre de esa persona que los llamó, porque cuando concluyo la reunión había dado por cerrado el tema y el preuniversitario no iba, yo solo quiero saber el nombre del apoderado y saber de dónde saco esa información ¿usted se lo sabe?

Concejal Retamal: Si.

Sr. Alcalde: Me lo puede decir, para preguntarle.

Concejal Retamal: Después se lo doy.

Sr. Alcalde: es más que nada para aclarar esta situación.

Concejal Retamal: por eso le digo, sería bueno una nota aclaratoria.

Sr. Alcalde: Pero si nosotros no hemos dicho nada.

Concejal Retamal: usted está mencionado que va a tomar acciones judiciales por lo que se dijo.

Sr. Alcalde: Yo jamás dije lo que usted está afirmando aquí.

Concejal Retamal: Alcalde yo leí lo que aparece en la nota de prensa, a mí me sorprende que usted desconozca lo que su mismo equipo ha hecho no estoy levantando ningún falso testimonio.

Sr. Alcalde: pero ahí se refiere a la reunión que hubo con los apoderados.

Concejal Retamal: Alcalde, ¿el 10 de marzo usted fue al liceo Alberto Blest Gana?

Sr. Alcalde: Si, fui invitado por la Sra. Patricia Inostroza.

Concejal Retamal: ¿usted menciona que probablemente se iba a hacer un preuniversitario?

Sr. Alcalde: Fui invitado a una exposición de un proyecto que había presentado Samuel Torres como Alcalde en su campaña.

Concejal Retamal: ¿y por qué falta a la verdad? si usted acaba de afirmar lo que yo le estoy consultando.

Sr. Alcalde: Pero jamás he dicho que estaba el compromiso con esa institución, eso quiere que quede claro.

Concejal Retamal: Alcalde le vuelvo a decir, esto apareció en la nota de prensa de la página de la municipalidad, yo no estoy inventando nada e inclusive lo que usted está haciendo en estos momento es complejizar más la situación, porque el mismo informe lo aclara donde la Sra. Paula dice que no se mencionó una sola empresa.

Concejal Muñoz: Alcalde me sumo a lo que acaba de plantear el concejal Retamal, a mí me llamaron expresamente preguntándome de por qué nosotros los concejales habíamos rechazado ese proyecto.

Sr. Alcalde: es bueno saberlo concejal, me gustaría saber quién fue la persona para saber quién le dio esa información.

Concejal Muñoz: esta información salió desde el liceo Alcalde, y me sumo a las palabras del Concejal Retamal que se haga una declaración pública donde se exprese y se dé a entender que lo que hubo acá fueron dudas que tenía el concejo y dado a esas dudas se hicieron las consultas al asesor jurídico y hoy se va a ver el resultado.

Sr. Alcalde: Yo todos los viernes voy a un programa radial y siempre aclaro todas las situaciones, veamos la votación y hacemos la aclaración pública, yo no tengo problemas.

Concejal Retamal: estamos pidiendo se haga a través de la municipalidad, claro lo podemos hacer solos, pero si vamos a andar sacando declaraciones solos no cree usted que van a apoyar esta misma opinión de que los concejales están por un lado y el alcalde por otro, que esto no está funcionando y que efectivamente los concejales eran los que estaban rechazando, considérelo alcalde estamos dando la posibilidad de solucionar este problema.

Sr. Alcalde: bien, he escuchado todos sus argumentos, pero yo igual tengo que decir lo que yo veo y siento, yo le dije a Fernando si esto fracasa yo me quedo tranquilo se hizo de buena intención a mí no me produce ningún problema porque un plan B o un plan C existe, pero no deberíamos haber llegado a esto con un tema tan importante, quien lo haga no importa, lo importante son los alumnos nosotros no salimos beneficiados de esto, es un beneficio para los jóvenes que están esperando porque ellos si tienen esperanzas, ellos si creen que esta es una oportunidad de igualdad, ahora que nos entrapemos por una declaración que fue un error o una estupidez o que se mal interpreto o adolece de

problemas en la redacción. La verdad yo tengo una tremenda tranquilidad y se lo dije al equipo técnico municipal, este no es un fracaso.

Concejal Retamal: Me parece bien que usted considere que no es un fracaso, para mí sí sería un fracaso que no se aprobara o que no se realizara el preuniversitario porque sí me interesa que los estudiantes tengan esta herramienta tal como usted lo menciona, pero este tema se está tergiversando y la opinión es fácil de que por lo que paso nosotros no queremos aprobar.

Sr. Alcalde: Por eso me interesa ver de dónde sale esa acusación.

Concejal Retamal: Le vuelvo a plantear Alcalde fue una inquietud que se le planteo a usted ese día, usted se lo tomo de la peor forma y lo plantea casi como si le quisiéramos echar el proyecto abajo, ayer claramente se le dio la salida y se le planteo si está el informe y viene firmado por el asesor jurídico y una persona que tenga responsabilidad administrativa que sería el Sr. Administrador a quien también agradezco y felicito su gestión, y eso es lo que estamos haciendo, estamos pidiendo esta declaración pública precisamente para zanjar de una vez por todas los comentarios que puedan salir de esto.

Sr. Alcalde: Asumo la declaración pública y la haré personalmente.

Concejal Retamal: y para terminar votaría favorable de acuerdo al informe que se ha entregado aquí donde dice claramente que nosotros los concejales no tenemos responsabilidad en la aprobación.

Sr. Alcalde: Bien, yo hare la declaración pública, pero si alguien siembra cizaña me gustaría saber porque de esta reunión yo solo he hablado con mi equipo, con nadie más entonces si aparece gente diciendo esto me gustaría saber su nombre para consultarle de donde saco esa información porque yo no he dicho nada.

Concejal Retamal: Alcalde ojala tengamos la capacidad de trabajar en forma tranquila y si hay alguna divergencia en algún punto, de forma serena ver junto con el asesor jurídico y el administrador, o con las personas competentes el tema, para que no vuelva a suceder lo mismo, esto ha sido producto solo de malos entendidos aquí no hay nada en contra de usted Alcalde, y vuelvo a insistir trabajemos por lo que nos convocó la ciudadanía, cada vez que haya algún tipo de divergencia en vez de exasperar los ánimos respiremos profundo y tratémonos de entender, porque no es necesario llegar a esto y al menos en mí no está el ánimo de andar provocando este tipo de situaciones, eso alcalde.

Sr. Alcalde: Bien, asumida entonces la declaración pública en conjunto, se somete a votación la licitación 3653-30- LE17 servicio de talleres de reforzamiento para PSU para los alumnos y alumnas del liceo Alberto Blest Gana – presenta DAEM.

Concejal Retamal: apruebo.

Concejal Silva: apruebo.

Concejal Saldías: apruebo.

Concejal Muñoz: apruebo.

Concejal Villar: apruebo.

Concejal Espinoza: apruebo.

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS, Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 3653-30-LE17 SERVICIO TALLERES DE REFORZAMIENTO PARA PSU PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL LICEO ALBERTO BLEST GANA AL OFERENTE CEPECH SA RUT 96.547.580-K

Concejal Espinoza: yo quiero decir algo, me sumo a las sabias palabras de Don Pedro Muñoz, yo lo que pude apreciar ayer fue que Don Aldo presento lo que se había publicado en una página pública y ante una duda no es malo preguntar, yo creo que

don Pedro tiene razón a veces cuando uno dirige personas normalmente anda tensionado y a veces uno se siente herido o mal interpretado, pero como decía Don Pedro uno tiene que tener la paciencia, la capacidad de tener tranquilidad y mirar lo positivo, lo positivo que yo vi ayer cuando vino el Sr. Iván Hunter fue que nos aclaró el tema llegamos a un consenso y prueba de ellos es que hoy día estamos aquí, yo se lo digo derechamente estamos a su disposición para ayudarlo porque la ciudadanía nos ha elegido para trabajar en conjunto independiente que en otro plano cada uno tenga sus propias proyecciones, yo voy a ser súper transparente quiero plantear una duda, porque también es lógico de los seres humanos tener duda, a veces uno tiene capacidad de entendimiento menor porque no hay preguntas tontas, el tonto es el que no pregunta y yo prefiero tener la claridad absoluta como la tuvimos ayer en la tarde, cuando yo me fui de aquí, me fui absolutamente claro, hoy día vine y pensé esta reunión va a durar 5 minutos aprobarla y lo voy hacer. A mí un trabajador me pregunta porque habíamos rechazado el preuniversitario, yo le pregunte quien le había dicho eso y me dijo que su hijo le conto, pero se lo cuento como una anécdota, y no es primera vez que pasa esto, por ejemplo cuando se habló del tema de los áridos que se estaban sacando del río, usted fue claro en el acta y dijo "nosotros no tenemos nada que ver" pero ahí también es importante aclarar al tiro, porque usted vio las redes sociales, si bien es cierto es un tema que no está en nuestras manos regularlo y mientras esa personas o las empresas puedan cumplir con la normativa ambiental van a deshacer con el río y nosotros no podemos hacer nada salvo mirar, obviamente podemos dar nuestro repudio personal el cual yo lo siento, sobre esas cosas hay que reaccionar Sr. Alcalde porque crea una mala imagen a la comuna.

Sr. Alcalde: A veces hay cosas que para uno son favorables y otras que no son favorables.

Concejal Espinoza: reitero mi votación es positiva y le vuelvo a reiterar siempre tómelo por el lado positivo Alcalde, divergencias van a ver somos seres humanos que tenemos visiones diferentes, ideas diferentes, pero hay algo en común, de una u otra manera nosotros estamos aquí porque queremos aportar algo a la comunidad, y para todo lo que sea aporte va a tener siempre mi apoyo, pero yo les planteo que antes de llegar aquí a la mesa, y le vuelvo a reiterar tiene mi voto positivo Sr. Alcalde.

2.2 SOLICITA ACUERDO PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR PRESENTA ADMINISTRACION

Concejal Silva: esto se vio en comisión donde acepte se viera a pesar de que no estaba en la tabla, se hicieron algunas modificaciones que se solicitaron y los colegas concejales manifestaron que el tema se debió haber trabajado con los sindicatos y esperamos que sea así la próxima vez, dicho esto manifestar que aprobamos el programa y decidimos pasarlo a concejo

Concejal Retamal: ¿colegas alguna consulta con respecto a la propuesta del 1 de mayo?

Concejal Espinoza: yo no estuve en la reunión de comisión, ¿la presentación de que va ser?

Concejal Retamal: Don Fernando por favor yo tampoco estuve ese día, ¿Quién está realizando esta actividad?

Sr. Fernando Vásquez Administrador Municipal: Desarrollo comunitario. Si no se aprobaba no había numero artístico ni coctel.

Concejal Retamal: Yo lamentablemente voy a quedar como el malo, ya me asumí ese personaje, sugerencia que ya la he planteado desde diciembre del año pasado, primero que venga con tiempo con anticipación. El día del trabajador no es una fecha que aparece accidentalmente, así como el día de la mamá que va a ser la otra semana y lo más probable que en el próximo concejo, si es que no nos llaman a una extraordinaria antes, vamos a tener que estar viendo el programa del día de la mamá donde las sugerencias que a lo mejor podamos hacer no se van a alcanzar a incorporar porque ya vamos a estar sobre la marcha, ya estamos en esta situación que más hacerle, espero

que resulte todo bien obviamente ahí estaremos el día lunes y ojo con algunos temas de lo que es por ejemplo la presentación de las mujeres nominadas que no pase lo mismo que nos pasó para el día de la mujer en donde se hizo subir a las personas sin saber el motivo de su nominación.

Concejal Espinoza: Sr. Presidente yo iba a decir lo mismo que usted, el tema del día de la mujer, yo le hice llegar unos correos con unos valores de cosas y presentaciones solamente como un aporte no estoy diciendo que lo que yo ofrecí puede ser, pero tengo varias alternativas así, yo siempre lo he planteado en esta mesa basta recorrer mi país para darse cuenta que en vez de gastar \$3.000.000 en un tipo a lo mejor con \$1.000.000 tiene un acto súper bueno, bastante movida y exitoso, volviendo a lo suyo efectivamente estoy seguro que al menos la próxima semana deberían ya estar viendo el tema del día de la mamá, ojala no llegar el día 11 o el día 10 a pedirnos la plata para lo que se va hacer el día domingo.

Concejal Muñoz: Yo creo que en esto la Sra. María Soledad, Secretaria Municipal cumple un rol importantísimo en apoyo al concejo en esta materia como en muchas otras más, ya que es ella a solicitud del Alcalde y de acuerdo al reglamento la que confecciona la tabla o al menos la da a conocer, por lo tanto sería muy valioso el apoyo suyo Sra. María Soledad en hacer saber que si no llega dentro del plazo un tema no incluirlo ni siquiera sugerirlo para agregarlo a la tabla, en el fondo hacer cumplir el reglamento de sala.

Secretaría Municipal: concejal estoy constantemente recordándole a los colegas tanto de la municipalidad como de Educación y salud el envió oportuno de temas para tabla, les puedo mostrar los múltiples correos que envió, Don Fernando es testigo, les recuerdo hasta cuando se reciben los temas y que deben acompañar los documentos de respaldo que si el tema requiere acuerdo debe pasar primero por comisión.

Lamentablemente ha ocurrido que se envía la tabla y aparece alguien con un tema a incluir que requiere además acuerdo y del que ni siquiera acompaña documentos de respaldo, frente a eso que hacer

Concejal Retamal: Si, con respecto a eso Sra. Soledad igual agradecerle esa prolijidad porque efectivamente usted lo ha planteado, pero igual usted como una personas que salvaguarda bastante el reglamento de sala así como nosotros, usted estará en autorización para negarse a incorporar un punto en tabla si es que la tabla ya fue enviada, esa es la verdad de la situación en la que nos encontramos, por buena voluntad siempre terminamos cediendo y se formó un habitué.

Secretaría Municipal: no se trata de negarme o aceptar, la tabla la hace el alcalde y modificaciones en esta también las plantea el. A veces se ha encontrado al igual que ustedes también con la sorpresa de recibir una solicitud a última hora o fuera del plazo cuando la tabla ya ha sido enviada y se requiere acuerdo urgente y sabemos que excepciones siempre hay, el problema es cuando se transforma en algo habitual.

Frente a eso y para que no se vuelva a repetir el Sr. Alcalde dio instrucciones ya tomo medidas.

Concejal Retamal: pero me gustaría que eso se respete

Concejal Silva: como presidente de la comisión de finanzas y Régimen interno, pido que los días martes cuando se envía la tabla con los temas debe hacerse con los documentos de respaldo y si algún tema requiere acuerdo en el caso de la comisión que yo presido citar a reunión de comisión para el miércoles a las 15:00 hrs así en la reunión del jueves podemos aprobar sin problemas los temas porque van a estar analizados, revisados y si algo quedara pendiente se tiene tiempo para arreglarlo o acompañar algún documento al momento de llevarlo a votación. Me imagino que los colegas opinan lo mismo.

Sr. alcalde: se somete a votación el programa de actividades día internacional del trabajador

Concejal Silva: apruebo.

Concejal Saldias: apruebo.

Concejal Muñoz: apruebo.
 Concejal Villar: Apruebo.
 Concejal Espinoza: apruebo.
 Concejal Retamal: apruebo
 Sr. Alcalde: aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS, Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA PROGRAMA DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE

Área	Programas De Administración	
Nombre Del Programa	Día Del Trabajador	
Fecha Inicio	01 De Mayo	
Fecha Termino	01 De Mayo	
CUENTA	DESGLOSE	MONTO (\$)
215.24.01.008	Galvanos, para trabajadores destacados. (57)	570.000
215.21.04.004	Presentación Artística	60.000
215.22.01.001	Coctel para 150 personas	750.000
TOTAL		\$ 1.380.000

Sr. Alcalde: comentar al concejo que hemos conseguido audiencia con la Sra. Paulina Saball Astaburuaga Ministra de Vivienda en la ciudad de Santiago, esto es el día 4 de mayo, necesito acuerdo de concejo para que nos acompañe un Concejal en este caso sería el Concejal Saldías , el viaje es corto nos vamos el 3 y regresamos el 4 de mayo.

Concejal Silva: apruebo.
Concejal Saldías: apruebo.
Concejal Muñoz: apruebo.
Concejal Villar: Apruebo.
Concejal Espinoza: apruebo.
Concejal Retamal: apruebo
 Sr. Alcalde: aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS, Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE AUTORIZA AL CONCEJAL ALEXIS SALDÍAS MORAGA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS ASISTA A AUDIENCIA CON LA SRA. PAULINA SABALL ASTABURUAGA MINISTRA DE VIVIENDA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO PARA TAL EFECTO VIAJA EL DÍA 3 DE MAYO Y REGRESA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2017

Sr. Alcalde: Bien, muchas gracias. Sres. Concejales yo me retiro tengo que alistarme para la cuenta pública que es en un rato mas

Continua presidiendo el Concejal Aldo Retamal

2.3 ENTREGA INFORME DE CONTRALORIA INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL N° 45 DE 2017

Preside Concejal Retamal: Doy fe que el día miércoles ya teníamos este informe en nuestros correos electrónicos, eso vale para todos los concejales

Preside, Concejal Retamal: Siendo las 11:33 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del honorable concejo municipal.

ACUERDOS

ACUERDO N° 14 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS, Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 3653-30-LE17 SERVICIO TALLERES DE REFORZAMIENTO PARA PSU PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL LICEO ALBERTO BLEST GANA AL OFERENTE CEPECH SA RUT 96.547.580-K

ACUERDO N° 15 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS, Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA PROGRAMA DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE

Área	Programas De Administración	
Nombre Del Programa	Día Del Trabajador	
Fecha Inicio	01 De Mayo	
Fecha Termino	01 De Mayo	
CUENTA	DESGLOSE	MONTO (\$)
215.24.01.008	Galvanos, para trabajadores destacados. (57)	570.000
215.21.04.004	Presentación Artística	60.000
215.22.01.001	Coctel para 150 personas	750.000
TOTAL		\$ 1.380.000

ACUERDO N° 16 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS, Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE AUTORIZA AL CONCEJAL ALEXIS SALDÍAS MORAGA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS ASISTA A AUDIENCIA CON LA SRA. PAULINA SABALL ASTABURUAGA MINISTRA DE VIVIENDA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO PARA TAL EFECTO VIAJA EL DÍA 3 DE MAYO Y REGRESA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2017


MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL